Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbgordill	BELLISNEY GORDILLO DELGADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-073-000000	SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-29-10:31 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8023 de fecha 2023-03-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	117723	**Fecha Registro:**	2023-12-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-073-000000 SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	70.352.800,00	**Valor Total Operaciones:**	13.137.600,00			**Valor Actual:**	83.490.400,00	**Saldo x Obligar:** 83.490.400,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890704105	**Razón Social:**	**LOZANO Y MALDONADO LTDA**	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	43400105921	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	65731221	**Nombre:**	MARTHA LUCIA AYALA JARA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL TOLIMA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5649573	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-12-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-12-29	40.757.878,00	9.000.000,36		
					Total:	40.757.878,00	9.000.000,36	49.757.878,36	49.757.878,36

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN	Propios	20	CSF	2023-12-29	29.594.922,00	4.137.599,64		
					Total:	29.594.922,00	4.137.599,64	33.732.521,64	33.732.521,64

Objeto:	DOTACIÓN: CO1.PCCNTR. 5649573 CONTRATAR LA COMPRA DE JEANS Y CALZADO DE CALLE, COMO ROPA DE TRABAJO, PARA LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LOS CENTROS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-073-000000	SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-31	49.757.878,36	49.757.878,36	NINGUNO
36-02-00-073-000000	SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-31	33.732.521,64	33.732.521,64	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno ( ) Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALEZ

Código Dependencia Destinatario
731040

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
73

Regional Destinatario
TOLIMA

Email Destinatario
EAPRADAC@SENA.EDU.CO

Fecha
29/12/2023 08:59:30 a. m.

Radicado
73-9-2023-026788

NIS
2023-02-575620

Asunto

Asunto *
SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto *
AUTORIZACIÓN ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL

Texto

*

MEMORANDO

73-1010

Ibagué,

PARA: Edgar Augusto Prada Canizalez, Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (E)

DE: Directora Regional (E)

ASUNTO: Autorización Adición Registro Presupuestal

El Consejo de Estado SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A Consejero Ponente: JOSÉ ROBERTO SÁCHICA MÉNDEZ Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022) (...) precisó que el Registro presupuestal no es un requisito de perfeccionamiento, sino de ejecución contractual, necesario para garantizar la existencia de recursos para atender los compromisos legalmente adquiridos y que éstos no sean desviados a ningún otro fin.

La ausencia de la disponibilidad o registro presupuestal no denota un juicio de invalidez por la constatación de irregularidades o vicios que inciden en el valor del acto o contrato.

Por lo anterior, la Ley 80 de 1993 exige que, “Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos”.

De modo que, previamente a la asunción de un compromiso contractual de pago, se debe contar con el soporte presupuestal, inicialmente el certificado de disponibilidad presupuestal -CDP- con el que se aparta de manera preliminar el recurso el correspondiente perfeccionamiento del contrato.

Con lo anterior se puede concluir, que la adición del contrato N° CO1.PCCNTR.5649573 cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal N° 8023 del 09 de marzo de 2023, soporte para la adición realizada el 18 de diciembre de 2023, la cual fue aprobada y avalada por las partes dentro del plazo de ejecución del mismo, es decir, el contrato de adición goza de validez jurídica, sin perjuicio de las responsabilidades a los funcionarios que habrían ocurrir por la omisión de la expedición del Registro Presupuestal en oportunidad.

En virtud de lo expuesto, se autoriza adición registro de compromiso presupuestal No. 117723 a nombre de LOZANO Y MALDONADO LTDA por valor de TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($13.137.600) de acuerdo con el contrato No. CO1.PCCNTR.5649573.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28666213&isFromPublicArea=True&isModal=False

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($83.490.400). El valor del contrato será cancelado mediante UNICO PAGO, previa presentación de los bienes recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno

de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de

recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.

El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II de conformidad con el plan de pagos allí establecido.

DATOS DEL CONTRATISTA: LOZANO Y MALDONADO LTDA

NIT Y/O C.C.: 890.704.105-6

CDP: 8023 del 09 de Marzo de 2023

DEPENDENCIA: 101024 - 101000 - DESPACHO DIRECCION

RUBRO: C-3603-1300-14-0-3603025-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL - DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO.

FUENTE: NACION (10)

VALOR: $9.000.000,36

DEPENDENCIA: 101000 - DESPACHO DIRECCION

RUBRO: C-3603-1300-14-0-3603025-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL - DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO.

FUENTE: PROPIOS (20)

VALOR: $4.137.599,64

VALOR TOTAL: $13.137.600

Justificación:

Cordialmente,

Martha Lucia Ayala Jara

Copia: Diego Mauricio Devia

Copia: Jenny Paola Peña

Remitente

Código Dependencia Remitente
731010

Dependencia Remitente
DIRECCION REGIONAL

Código Regional Remitente
73

Regional Remitente
TOLIMA

Funcionario Remitente
* MARTHA AYALA JARA

Email Remitente
MAYALAJ@SENA.EDU.CO;DIRECCIONTOLIMA@SENA.EDU.CO

Anexos (2)

Document Name	Attachment Type
ANEXO CONTRATO (20).DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-026788 - NIS: 2023-02-575620	Anexo Respuestas Internas
BB-MI¿NIMA_CUANTI¿A_CO1.PCCNTR.5649573_2023 (1) (2).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-20	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
JINETH TATIANA GUANEME ROJAS	JTGUANEME@SENA.EDU.CO
EIMY CATERIN CARRILLO PINILLA	ECARRILLO@SENA.EDU.CO
DIEGO MAURICIO DEVIA CARDENAS	DMDEVIA@SENA.EDU.CO
BELLISNEY GORDILLO DELGADO	GORDILLOD@SENA.EDU.CO
JENNY PAOLA ROJAS PEÑA	JPROJASP@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

Contrato No. CO1.PCCNTR.5649573	
Fecha: 27/12/2023	Valor adición: TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($13.137.600).
Forma de Pago	El valor del contrato será cancelado mediante UNICO PAGO, previa presentación de los bienes recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

	El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II de conformidad con el plan de pagos allí establecido.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
No. DE PROCESO CONTRATACION: CONTRATO No.:	MC-RT-1010-720-2023 CO1.PCCNTR.5649573
ENLACE DE PUBLICACIÓN SECOP: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28666213&isFromPublicArea=True&isModal=False	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LOZANO Y MALDONADO LTDA	
NIT Y/O C.C. DEL CONTRATISTA: 890.704.105-6	
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO: MARTHA LUCIA AYALA JARA	

CEDULA DEL ORDENADOR DEL GASTO: 65.731.221	
ÁREA ORDENADORA DEL GASTO: DESPACHO DIRECCIÓN	
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE JEANS Y CALZADO DE CALLE, COMO ROPA DE TRABAJO, PARA LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LOS CENTROS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023.	
CODIGO UNSPSC: 53102704	
No de CDP: 8023	09/03/2023
DEPENDENCIA: 101000 - DESPACHO DIRECCION RUBRO: C-3603-1300-14-0-3603025-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL - DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO. FUENTE: NACION (10) VALOR: $9.000.000,36 DEPENDENCIA: 101000 - DESPACHO DIRECCION RUBRO: C-3603-1300-14-0-3603025-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL - DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO. FUENTE: PROPIOS (20) VALOR: $4.137.599,64 TOTAL: $13.137.600	
PLAZO: 22/12/2023	
Supervisor: Martha Liliana Restrepo Diaz	